

IV CONVOCATORIA VERANO 2026

**FONDO DE INVESTIGACIÓN PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO**

POSTULACIONES: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025

Objetivo: Promover que estudiantes de pregrado adquieran, en el marco de su formación universitaria, competencias asociadas a una experiencia en investigación a través del desarrollo de actividades propias de este ámbito, bajo la supervisión de un/a investigador/a adscrito/a a alguno de los Institutos (académico/a y/o postdoctorante) de la Universidad de O'Higgins.

INFORMACIONES Y CONSULTAS: fondos.vrip@uoh.cl



BASES EN EL QR:



FONDO DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

IV CONVOCATORIA,VERANO 2026

Dirección de Investigación
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
24 de noviembre de 2025

Objetivo

Contribuir a la formación de los/as estudiantes de pregrado de la Universidad de O'Higgins, brindándoles la oportunidad de adquirir competencias asociadas a la investigación a través de experiencias prácticas en proyectos y actividades propias del ámbito científico y de generación del conocimiento. Estas instancias se desarrollarán bajo la supervisión de académicos/as o investigadores/as postdoctorales adscritos a los Institutos de la Universidad, promoviendo así una vinculación temprana con la investigación y el quehacer académico.



Perfil del postulante

Este fondo concursable está dirigido a estudiantes regulares de pregrado de la Universidad de O'Higgins que hayan cursado, al menos, dos semestres académicos.



Beneficios

- Monto único de **\$200.000 (doscientos mil pesos)** por estudiante, el cual será entregado una vez aprobado el informe final de actividades.
- Constancia de participación como reconocimiento.

Requisitos

- ✓ Única postulación de forma individual a un tema de interés propuesto por un/a investigador/a guía.
- ✓ No se aceptarán informes compartidos ni trabajos en equipo.
- ✓ Adjuntar carta de compromiso del estudiante e investigador/a guía (ver anexo 2).
- ✓ Las actividades de investigación deberán enmarcarse en los reglamentos de los comités de investigación (CEC, CICUA y CIB UOH) y cumplir con las normativas vigentes y los estándares que regulan la actividad científica.
- ✓ No haber sido sancionadas/os por la aplicación de la Ley 21.369 que regula el Acoso y la Violencia de Género en la Educación Superior y la Ley 21.643 que Modifica el Código del Trabajo y Otros Cuerpos Legales, en Materia de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual y de Violencia en el Trabajo.
- ✓ No se encuentren en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, de acuerdo con la Ley 21.389.

ADMISIBILIDAD

No podrán postular a este concurso:

- Las mismas duplas de estudiante e investigador/a guía. Los/as estudiantes que hayan adjudicado antes pueden postular nuevamente con un/a investigador/a guía distinto/a.
- Estudiantes en su último semestre académico y con avance completo o que estén próximos a rendir su examen de grado (o equivalente).

Además:

No se considerarán financiables las actividades que:

- Involucren difusión o comunicación de resultados científicos.
- Consistan en tareas administrativas.
- Estén asociadas a tesis, memorias de pregrado o equivalentes.

Los/as estudiantes podrán desarrollar estos trabajos con el/la investigador/a guía en el futuro, pero no se financiarán dentro del concurso

POSTULACIONES

- 1. Revisa y selecciona una línea de investigación de tu interés.**
- 2. Contacta al/a la investigador/a responsable para expresar tu interés en participar en el Concurso de Investigación de Verano.**

¡La Comunidad Académica se encuentra esperando tu mensaje!

[Líneas de Investigación para Estudiantes de Pregrado](#)



IV Convocatoria Concurso de Investigación para Estudiantes de Pregrado

Nº	TÍTULO Y/O LÍNEA DE LA INVESTIGACIÓN	Línea de la Estrategia de Desarrollo Regional	Nombre Investigador /a	Correo institucional	Instituto al que pertenece	Cargo	Disponibilidad para consultas e instrucciones (Entre) (Hasta)

POSTULACIONES

3. Completa la carta con los datos correspondientes, fírmala y solicita al/a la investigador/a su apoyo, firmando la Carta de Compromiso.

[Carta de compromiso para Estudiantes de Pregrado](#)



**CARTA DE COMPROMISO Y DECLARACIÓN JURADA
FONDO DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO
IV CONVOCATORIA VERANO 2025**

**Dirección de Investigación
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Colabora: Dirección de Pregrado, Vicerrectoría Académica**

Por medio de esta carta, ambas partes nos comprometemos a llevar a cabo en las condiciones señaladas en las bases del Fondo de Investigación para Estudiantes de Pregrado, la investigación denominada

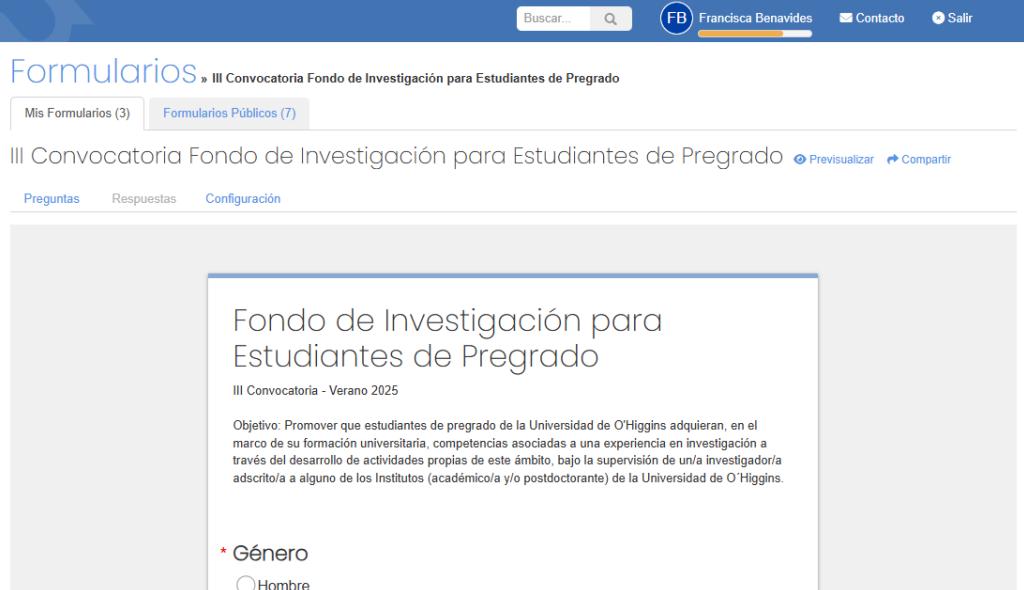
"_____"

cuyo/a investigador/a guía
es _____ del Instituto de
Ciencias _____ y el/la
estudiante _____
de la carrera de _____.

POSTULACIONES

- Entre el 12 de noviembre y el 15 de diciembre (23:59 horas) a través del **formulario de Ucampus**:

IV Convocatoria Fondo de Investigación para Estudiantes de Pregrado



The screenshot shows a user interface for a survey or application form. At the top, there's a header with a search bar, a user profile for 'Francisca Benavides', and links for 'Contacto' and 'Salir'. Below the header, the title 'Formularios » III Convocatoria Fondo de Investigación para Estudiantes de Pregrado' is displayed. Underneath, there are two tabs: 'Mis Formularios (3)' and 'Formularios Públicos (7)'. The main content area is titled 'III Convocatoria Fondo de Investigación para Estudiantes de Pregrado' with options to 'Previsualizar' and 'Compartir'. Below this, there are three navigation buttons: 'Preguntas', 'Respuestas', and 'Configuración'. A large box contains the form details: 'Fondo de Investigación para Estudiantes de Pregrado' and 'III Convocatoria - Verano 2025'. It also includes a descriptive text about the objective of the program. At the bottom of this box, there's a question labeled 'Género' with two radio button options: 'Hombre' and 'Mujer'.

EVALUACIÓN

1. Admisibilidad

- ✓ **Plazos**
- ✓ **Formato**
- ✓ **Documentos**
- ✓ **Cumpla de requisitos**

Las postulaciones incompletas o que no se ajusten a los requisitos, serán declaradas fuera de bases.

EVALUACIÓN

2. Evaluación

- ✓ **Motivación declarada (50%):** Claridad y coherencia en la expresión de los motivos que impulsan al estudiante a postular a este fondo de investigación, destacando su interés personal y académico en el proyecto.
- ✓ **Contribución a la investigación (35%):** Aporte que el estudiante puede realizar a la investigación y su capacidad para contribuir al logro de los resultados esperados.
- ✓ **Alineación con la institución (15%):** Relevancia de la propuesta en relación con los ejes estratégicos de la institución, conforme al [Plan de Desarrollo Estratégico \(PDE 2021-2025\).](#)

EVALUACIÓN - Bonificación adicional

Las postulaciones podrán recibir hasta 0,3 puntos adicionales en total, asignándose 0,1 punto por cada uno de los siguientes criterios cumplidos:

1. Impacto territorial: la propuesta demuestra impacto territorial al abordar alguno de los focos estratégicos definidos en la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de la Región de O'Higgins (ver Anexo 1). Para ello, deberá incluir una justificación clara que vincule el proyecto con los lineamientos, prioridades o desafíos establecidos en dicho instrumento regional de planificación en la sección de impacto regional.
2. Enfoque de género: la propuesta incorpora enfoque de género y/o contribuye a la equidad de género en su disciplina.
3. Ciencia abierta: la propuesta integra prácticas de ciencia abierta, facilitando la diseminación del conocimiento y el acceso a los resultados de investigación por parte de la comunidad académica y el público en general

COMISIÓN EVALUADORA Y SELECCIÓN

Comisión evaluadora

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- El/la Vicerrector/a de Investigación y Postgrado, o a quien él/ella designe
- El/la Director/a de Investigación, o a quien él/ella designe
- El/la Directora/a de Pregrado, o a quien él/ella designe



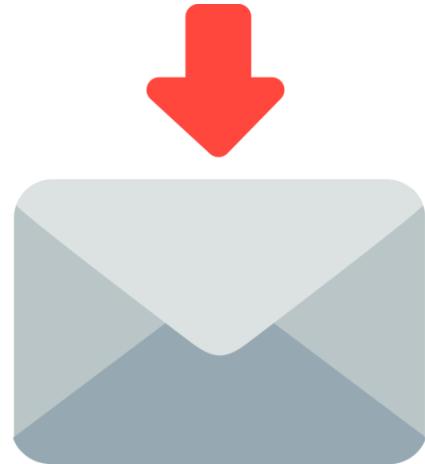
Selección

Una vez evaluadas las postulaciones, la Comisión Evaluadora hará la selección en función de los puntajes obtenidos, así como de la disponibilidad presupuestaria.

ADJUDICACIÓN

Adjudicación y comunicación de resultados

Se enviará una notificación vía correo electrónico a los/as investigadores/as guía y los/as estudiantes con los resultados de su postulación el 20 de diciembre.



Para aquellas propuestas que hayan sido adjudicadas se solicitará una comunicación de aceptación vía respuesta al correo electrónico de notificación.

Asimismo, la lista de seleccionados/as será publicada en la página web institucional.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y CIERRE

Periodo y modalidad de ejecución

- La investigación debe realizarse por un período de 4 semanas continuas dentro del período comprendido entre el 22 de diciembre y el 30 de abril de 2026.
- La modalidad de trabajo debe ser presencial en régimen de jornada completa.

Cierre

- Presentar un informe final que detalle las actividades de investigación, suscrito tanto por el/la estudiante como por el/la investigador/a guía. **Entrega el 30 de abril**
- El informe final deberá ser aprobado por la Comisión Evaluadora.
- Participar en el Congreso de Investigación de Estudiantes de Pregrado.

FECHAS IMPORTANTES:

Inicio difusión de las bases y líneas de investigación propuestas:	12 de noviembre de 2025
Período de postulación:	12 de noviembre al 15 de diciembre de 2025
Periodo de consultas:	hasta el 05 de diciembre de 2024
Periodo de evaluación:	16 al 20 de diciembre de 2024
Comunicación de resultados:	20 de diciembre de 2024
Ejecución de actividades:	22 de diciembre al 30 de abril de 2025
Entrega de informe final:	Hasta el 30 de abril de 2025

CONSULTAS

Hasta el 05 de diciembre de 2025 a la Dirección de Investigación:

Correo electrónico: **fondos.vrip@uoh.cl – Fondos Internos - Dirección de Investigación.**

Ubicación: Campus Rancagua, Edificio A, Piso 1. Agendar visita previamente.

Bases del concurso: **<https://www.uoh.cl/investigacion/wp-content/uploads/sites/12/2025/11/2026-Bases-Convocatoria-Verano-2026.pdf?x74236>**

FONDO DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

IV CONVOCATORIA,VERANO 2026

Dirección de Investigación
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
24 de noviembre de 2025

IV CONVOCATORIA VERANO 2026

**FONDO DE INVESTIGACIÓN PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO**

POSTULACIONES: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025

Objetivo: Promover que estudiantes de pregrado adquieran, en el marco de su formación universitaria, competencias asociadas a una experiencia en investigación a través del desarrollo de actividades propias de este ámbito, bajo la supervisión de un/a investigador/a adscrito/a a alguno de los Institutos (académico/a y/o postdoctorante) de la Universidad de O'Higgins.

INFORMACIONES Y CONSULTAS: fondos.vrip@uoh.cl



BASES EN EL QR:



